



Concejo Municipal de Pasto

RESOLUCIÓN No.40 (28 de febrero de 2023)

Por medio de la cual se realiza una modificación al cronograma contenido en la Resolución No. 018 de 2023 que reglamenta la convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto.

La MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 126 de la Constitución Política -modificado por el Artículo 2o del Acto Legislativo No. 02 de 2015; el artículo 37 de la Ley 136 de 1994; del Artículo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, artículos 4, 30 del Acuerdo Nro. 016 del 21 de junio del 2022, por medio del cual se modifica el Acuerdo 037 del 12 de diciembre de 2012 y se dictan otras disposiciones del reglamento interno del Concejo Municipal de Pasto, y los artículos 5, 11, 12, párrafo transitorio de la Ley 1904 de 2018, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 018 de enero de 2023 el H. Concejo Municipal de Pasto procedió a reglamentar la Convocatoria para la elección del Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que en el cronograma se tenía previsto para el día 1 de marzo de 2023, desde las 8 a.m., la Conformación de la terna y publicación de la misma; 1 de marzo de 2023 fijación de fecha para la elección de secretario general; 6 de marzo de 2023 Entrevista; 6 de marzo de 2023 Elección.

Que en plenaria del 28 de febrero de 2023 por proposición aprobada por las mayoría de los H. Concejales, se aprobó la modificación del cronograma por el lapso de 5 días, además de que se envíe el listado de informe final de resultados a la Universidad de Nariño, para que se revise si existen inhabilidades en los que hacen parte de esta lista, para lo cual se enviará las certificaciones que se expidieron por las entidades y los participantes que hacen parte de esta lista y que han remitido esta información.

En razón de lo antes expuesto, la Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de San Juan de Pasto (Nariño), procede a modificar el cronograma de la siguiente forma:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo 20 de la Resolución No. 018 de enero de 2023, conforme lo expuesto anteriormente, el cual quedará así:

“ARTICULO 20.- CRONOGRAMA: Las etapas del proceso se adelantarán bajo el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Conformación de la terna y publicación de la misma.	El 8 de marzo de 2023	Desde las 8:00 a.m.	Mesa Directiva y/o Concejo Municipal
Fijación de fecha para	El 08 de marzo	Según	Responsable: Mesa



Concejo Municipal de Pasto

elección de secretario General	del 2023	orden del día agenda del Concejo Municipal	Directiva del H. Concejo Municipal.
Entrevista	El 13 de marzo del 2023	Según orden del día agenda del Concejo Municipal	Responsable: Concejo Municipal. La citación por los medios reglamentarios previstos por la Corporación
Elección	El 13 de marzo del 2023	Según orden del día agenda del Concejo Municipal	Responsable: Concejo Municipal.

ARTÍCULO 2.- PUBLICACIÓN: La presente adenda a la convocatoria pública se divulgará en los portales oficiales del Concejo Municipal de Pasto www.concejodepasto.gov.co. y por los medios oficiales que el reglamento interno de la Corporación tenga previsto.

ARTÍCULO 3 VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinte tres (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

Firmado en original
WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Primer Vicepresidente

Firmado en original
BERTULFO CRUZ GUSTIN ENRÍQUEZ
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Revisó:

JAVIER CABEZAS CASTILLO
Asesor Jurídico Interno